

JURISDICCIÓN 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad fue creado por el Decreto N° 2.009/10 y su misión primaria es asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo que respecta a la Seguridad interior y a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías, en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Para cumplir con esa misión el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad del Estado Nación, formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

A fin de alcanzar esos objetivos y teniendo en cuenta las competencias derivadas del mencionado Decreto, los Decretos N° 328/12 y N° 1.742/12, y de la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior se han fijado las siguientes políticas presupuestarias para el ejercicio 2014:

- Continuar con la articulación y el planeamiento integral del Sistema de Seguridad Pública para establecer el horizonte de evolución orgánico–funcional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Modernizar el marco normativo del sector impulsando una nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Policiales y de Seguridad con el objetivo de adecuar funciones y responsabilidades y establecer mecanismos institucionalizados de coordinación inter fuerza.
- Seguir desarrollando un sistema integrado de gestión logística que optimice la asignación de los recursos mediante la normalización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, siguiendo normas de calidad.
- Fomentar la complementación de las necesidades materiales de las Fuerzas Policiales y de Seguridad con las capacidades del sector científico, tecnológico e industrial argentino.
- Impulsar la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones de avanzada en las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Fortalecer la cooperación con organismos internacionales para el fortalecimiento institucional del Ministerio y de las Fuerzas Policiales y de Seguridad que de él dependen.
- Coordinar mecanismos que permitan dar respuestas a las demandas regionales y jurisdiccionales en marco de las funciones que le encomiendan la Ley N° 24.059 y su reglamentación.
- Desarrollar una política sistemática de intervención territorial a efectos de construir tejido sociopolítico que permita diagnosticar situaciones potencialmente conflictivas o delictuales, a fin de asistir en el diseño de políticas preventivas.
- Intervenir en forma inmediata, en el marco de lo dispuesto por los protocolos y convenios de actuación coordinada, en situaciones de emergencia y catástrofe, a fin de desarrollar mecanismos preventivos y paliativos de acción territorial.

- Promover la realización de Jornadas de Participación Comunitaria, Eventos y actividades que refuercen el trabajo conjunto, permitiendo generar un espacio interagencial para construir políticas sobre la Gestión de la Seguridad Pública.
- Fortalecer, en el marco del Plan Nacional de Participación Comunitaria en Seguridad, el programa de “Mesas Barriales Comunitarias”, promoviendo la organización y capacitación de los vecinos, de manera solidaria y coordinada a fin de proponer, diagramar e implementar mecanismos de intervención locales que permitan generar un ámbito de contención y de participación de la ciudadanía.
- Fomentar la implementación del Plan Nacional de Participación Comunitaria en Seguridad en ámbitos municipales y provinciales de todo el país.
- Realizar capacitaciones, orientaciones y acompañamientos a los funcionarios de los gobiernos locales y provinciales que se adhieran al Plan Nacional de Participación Comunitaria.
- Diseñar protocolos de actuación y cooperación conjunta de las Fuerzas Federales en operaciones de detección y conjuración de eventos de riesgo de todo tipo.
- Impulsar e implementar políticas y estrategias para la prevención de la violencia social y comunitaria.
- Avanzar en la implementación del Plan Nacional de Fiscalización de Estadios Futbolísticos.
- Implementar planes y acciones de difusión sobre violencia y discriminación en espectáculos deportivos.
- Desarrollar el Plan Maestro para la Producción de Conocimientos en materia de seguridad para la Nación, que desarrollará e implementará instrumentos y metodologías científicas y actualizadas que permitan recolectar información útil y oportuna para elaborar la Estadística Anual sobre la Criminalidad en la Argentina.
- Desarrollar el Sistema de Gestión de la Información que permita recolectar información vinculada a seguridad proveniente de las Fuerzas Federales de Seguridad y de otras fuentes, de tal forma que se puedan conocer las principales modalidades delictivas.
- Desarrollar el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) que permita conformar una estadística anual a partir de la recopilación, sistematización y análisis de los hechos delictuosos registrados e informados por la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria y de las Policías Provinciales en todo el país.
- Coordinar la participación del Ministerio de Seguridad en los distintos grupos de trabajo del MERCOSUR y demás foros regionales.
- Coordinar los Encuentros Técnicos, reuniones con Jefes Policiales y Ministros en el marco de la Presidencia Pro Tempore Argentina del MERCOSUR.

- Impulsar la institucionalización del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Promover la creación del UNAPOL, instancia suramericana de cooperación para la articulación operacional contra el crimen organizado transnacional.
- Fortalecer y Promover la articulación Federal, diseñando estrategias locales de prevención del delito y la violencia que se potencien con las políticas implementadas a nivel provincial y nacional, desarrollando a tal fin el Plan Nacional para la Planificación y Gestión Local de la Seguridad Ciudadana.
- Impulsar el intercambio de experiencias e información a nivel regional e internacional, actuando como nexo entre los distintos organismos con competencia en materia de seguridad.
- Gestionar el circuito administrativo de las comisiones al exterior propuestas por las Fuerzas de Seguridad, con el objeto de contribuir en su capacitación, perfeccionamiento y especialización técnica y profesional.
- Promover la presencia regional e internacional de las Fuerzas de Seguridad con el objeto de cumplimentar los compromisos asumidos en el marco de acuerdos bilaterales o multilaterales, así como también en relación a su participación en organismos específicos.
- Desarrollar el ordenamiento y dotación de canes adiestrados para las Fuerzas Policiales y de Seguridad, y la formación y capacitación del personal inherente a la aplicación de las especialidades, asegurando su asignación, distribución e implementación en términos eficientes y eficaces.
- Diseñar e implementar un plantel adecuado de canes adiestrados en el servicio de seguridad pública y prevención del delito, estableciendo un plan estratégico para su cría, adquisición, adiestramiento y renovación de dotación, como así también la formación y capacitación del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad en la materia.
- Impulsar e implementar políticas y estrategias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra las personas y los bienes, de trata de personas, narcotráfico, lavado de activos, armas ilegales y terrorismo.
- Profundizar estrategias y llevar adelante las acciones necesarias para la erradicación de los desarmaderos ilegales de automóviles y para la prevención de delitos rurales.
- Realizar el análisis y seguimiento del fenómeno del terrorismo a nivel nacional e internacional, centralizando la información recabada por las distintas estructuras del Ministerio de Seguridad.
- Coordinar, monitorear y supervisar la liquidación de haberes del personal de las Fuerzas de Seguridad, y desarrollar tareas relacionadas con la gestión de las causas judiciales por diferencias de haberes.
- Producir información que permita el análisis de la problemática vinculada con la utilización de armas de fuego en intervenciones del personal de las Fuerzas.

- Profundizar las acciones de profesionalización del personal con relación al uso de la fuerza, en consonancia con los principios legales y los Derechos Humanos.
- Promover actividades de investigación y desarrollo de tecnología en asociación con universidades, centros de investigación y áreas de Ciencia y Tecnología, en pos de desarrollar nuevos conocimientos que permitan mejorar las prácticas policiales y contribuir al diseño, gestión y evaluación de las políticas de seguridad.
- Colaborar en la mejora de las capacidades educativas de los Institutos Universitarios y Superiores de las Fuerzas, apoyando sus órganos de gobierno y proveyendo mejoras en el equipamiento provisto para el dictado de los cursos de formación de pregrado, grado y posgrado.
- Continuar avanzando en el proceso de reconversión del personal docente de los Institutos Universitarios, adecuando su regulación a los criterios emanados de la Ley de Educación Superior.
- Elaborar manuales y materiales didácticos que incluyan el desarrollo de nuevos contenidos para la formación policial, para el trabajo de instructores y la gestión educativa.
- Diseñar y desarrollar dispositivos de formación de funcionarios nacionales, provinciales y municipales para el gobierno político de la seguridad y la implementación de políticas multiagenciales.
- Continuar brindando asistencia técnica a los Institutos de formación policial provinciales, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la gestión educativa en el marco del Convenio suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación (Resolución MS Nº 182/11).
- Fortalecer la especialización del personal de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad federales mediante: a) la definición de perfiles de especialistas, inscriptos en las nuevas demandas de las políticas de seguridad; b) el estímulo a la formación de funcionarios policiales en temáticas definidas como prioritarias por el Ministerio de Seguridad mediante la asignación de becas que promuevan su participación en ofertas formativas de especialización y posgrado desarrolladas por universidades, y c) el desarrollo de dispositivos de articulación entre perfeccionamiento y especialización del personal de cada fuerza, por una parte, y el desarrollo de la carrera profesional y la evaluación de desempeño, por otra.
- Continuar con la sistematización y producción de conocimiento relativo a la política de educación y formación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad.
- Promover la articulación con los distintos fueros de los poderes judiciales nacional, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de brindar las respuestas necesarias a requerimientos judiciales.
- Fortalecer la relación institucional con el Poder Judicial y el Ministerio Público.
- Establecer mecanismos de coordinación de acciones con los funcionarios del Poder Judicial, en aquellos casos donde se requiera la intervención del Estado en cuestiones que directa o indirectamente se relacionen con la seguridad pública.

- Brindar el apoyo necesario a las instituciones judiciales y al Ministerio Público, en los casos que el Estado Nacional, Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actúen como auxiliares de la Justicia.
- Articular las políticas de seguridad propuestas por el Ministerio de Seguridad y con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Colaborar con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en los proyectos que propongan cuestiones atinentes a la reforma judicial en el área de su competencia.
- Intervenir en la relación institucional de las Legislaturas con el Ministerio de Seguridad.
- Establecer mecanismos de colaboración con el Honorable Congreso de la Nación y las Legislaturas Provinciales, en la elaboración de proyectos de ley que mantengan relación directa con las políticas de seguridad.
- Implementar un observatorio legislativo a los efectos de analizar, comparar, proyectar y difundir proyectos de ley vinculados a políticas de seguridad, proponiendo la unificación de criterios normativos.
- Crear mesas de trabajo por regiones del país para mejorar la coordinación entre las Fuerzas de Seguridad y Policiales y el fuero penal federal en relación a los delitos de narcotráfico y de trata de personas.
- Colaborar y coadyuvar con la labor de la Justicia y del Ministerio Público Fiscal en el impulso de las investigaciones judiciales complejas que por sus características, alcances e implicancias revistan especial interés para esta cartera ministerial, a partir de la generación de insumos de información útil para la toma de decisiones.
- Colaborar y coadyuvar con la labor de la Justicia y del Ministerio Público Fiscal en el impulso de las investigaciones judiciales que involucren delitos cometidos por personal de las Policías o Fuerzas de Seguridad, particularmente las referidas a violencia institucional y corrupción.
- Fortalecer las tareas de cooperación con el Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el marco del convenio suscripto que apunta a facilitar el acceso de la defensa pública a los lugares de detención e intercambiar información sobre los contextos y las condiciones de detención de las personas alojadas en dependencias custodiadas por las Fuerzas y a potenciar la articulación con la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y otras formas de Violencia Institucional.
- Desarrollar un dispositivo para la atención de violencia de género en el ámbito de las Comisarías de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de la capacitación de recursos humanos existentes en la Policía Federal en el marco del esquema de cooperación con la oficina de violencia doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Estandarizar procedimientos y modalidades de actuación para dotar de mayor eficiencia el accionar policial en las investigaciones judiciales de delitos complejos, entre otros; obtención, resguardo y análisis de la evidencia informática; casos de tenencia de estupefacientes para consumo personal;

protocolo conjunto con el Ministerio Público de la Defensa de visitas en comisarías; detección de situaciones de trata en controles de ruta y pasos fronterizos; y búsqueda de personas extraviadas.

- Elaborar y difundir una guía de recursos disponibles que poseen las Fuerzas para investigar delitos en el marco de causas judiciales destinadas a operadores judiciales y agentes fiscales y así orientar más eficazmente los requerimientos de la justicia a fin de evitar dilaciones en las investigaciones.
- Promover el diseño, implementación, integración y uso de circuitos de información que permitan el adecuado seguimiento de la interacción de las Fuerzas de Seguridad y el Poder Judicial en el marco de las investigaciones de delitos de narcotráfico, trata de personas, tráfico de armas, detenciones, etc.
- Desarrollar actividades de capacitación, formación y concientización sobre la temática de género y trata de personas, y otros delitos complejos dirigido a los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad Federales con el propósito de robustecer las tareas de auxiliar de la justicia que desempeñan las fuerzas.
- Desarrollar una base de datos de casos de violencia familiar recibidos en comisarías, que permita el seguimiento de los expedientes en sede judicial a efectos de monitorear el tipo de intervención de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, las demandas de estos procesos sobre ellas.
- Crear una mesa de trabajo permanente para mejorar la coordinación entre las Fuerzas de Seguridad y Policiales dependientes de este Ministerio y el Poder Judicial de la Nación en relación a la violencia doméstica.
- Crear una mesa de trabajo permanente para mejorar la coordinación entre las fuerzas de seguridad y policiales dependientes de este Ministerio, el Poder Judicial de la Nación la Procuración General de la Nación, la Unidad de Investigaciones Financieras y el Banco Central de la República Argentina con miras a fijar líneas de acción en materia de delitos económicos y lavado de activos.
- Realizar relevamientos de causas judiciales para análisis de mutaciones y tendencias delictivas a fin de producir insumos de calidad que contribuyan en los procesos de toma de decisiones y la implementación de políticas específicas en materia de seguridad, para el abordaje integral de ciertos fenómenos delictivos, así como para fortalecer y mejorar el rendimiento de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad, dependientes de este Ministerio, en el ámbito judicial (trabajo de campo que permita mapeo y abordaje cuali-cuantitativo de ciertas modalidades delictivas complejas y detectar los problemas más recurrentes en el desempeño de las Fuerzas en su función de policía judicial).
- Colaborar y trabajar articuladamente con las Unidades Fiscales especializadas a fin de brindar asistencia en aquellas investigaciones que la requieran los fiscales de primera instancia, capacitar a las fuerzas de seguridad y policiales en los delitos que son competencia de cada una a fin de optimizar su rol como auxiliares en las investigaciones que llevan adelante dichas Unidades Fiscales, intercambiar información sistematizada. Especialmente con las recientemente creadas: Procuraduría para el Combate de la Trata y Explotación de Personas (PROTEX); Procuraduría de Delitos Económicos y Lavado de Activos (PROCELAC); Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCURAR); Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN).

- Articular con la Oficina de Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos a través de la formación de Fuerzas Policiales y de Seguridad y adicionalmente para el fortalecimiento de la policía barrial, en coordinación con las áreas pertinentes del Ministerio.
- Crear y desarrollar una mesa de trabajo con el Registro Nacional de Armas (RENAR) en aras de un control más eficiente de armas en la Fuerzas de Seguridad y de cooperación con el Plan Nacional de Desarme (interacción con las legislaturas que no adhirieron aún a la Ley Nº 25.938; convenios con todos los Tribunales Superiores y Procuraciones Generales para que impulsen la destrucción rápida; inventarios y regularización de arsenales de las Fuerzas Policiales y de Seguridad en cumplimiento de la Ley Nº 26.216; plan de difusión del contenido de la norma para funcionarios y demás operadores judiciales y de Ministerios Públicos; desarrollo de un material breve de qué hacer y cómo hacer respecto de la Ley Nº 25.938).
- Crear y desarrollar una mesa de trabajo con la Dirección Nacional de Acceso a la Justicia promoviendo una mejor atención a casos de violencia policial o irregularidades en intervenciones judiciales, en coordinación con la Dirección Nacional de Derechos Humanos de este Ministerio.
- Coordinar con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la búsqueda y detención de prófugos de la justicia y, particularmente, de prófugos por delitos de lesa humanidad.
- Coordinar con la Unidad de Investigaciones Financieras el trabajo conjunto en materia de investigaciones patrimoniales de grupos o redes económicos, capacitando a las Fuerzas de Seguridad y Policiales para las investigaciones y el registro de datos de los delitos vinculados.
- Desarrollar y ejecutar la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa sobre el delito de Trata de Personas (creada por Resolución Ministerial MS Nº 171/12) en cuyo marco se promoverá la cooperación e intercambio de datos con la Oficina de Rescate del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se intensificará el intercambio de información con el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y se fomentará un sistema permanente de información con el Ministerio de Trabajo en materia de inspecciones laborales.
- Estudiar la legislación comparada en materia de seguridad, incluyendo el análisis de legislación en países modelo de seguridad democrática.
- Promover el tratamiento de reformas normativas en materia de seguridad que tiendan a plasmar los procesos de democratización de las Fuerzas, control político de la seguridad, racionalización y gradualidad en el uso de la fuerza, mecanismos regulares de control, etc.
- Elaborar informes a requerimiento de las Cámaras Altas y Bajas de todo el país.
- Realizar el asesoramiento técnico-normativo a las legislaturas nacionales, provinciales y locales en cuestiones vinculadas a las políticas de seguridad.

En cuanto a la asistencia civil, corresponde al Ministerio intervenir en la coordinación y ejecución de las acciones de prevención y respuesta requeridas para la protección civil de los ciudadanos ante hechos provocados por el hombre o la naturaleza, así como en la formulación de las políticas que hacen a la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales

o privados frente a desastres naturales o causados por el hombre. Ello comprende la ejecución de un plan anual de capacitación en la materia destinado a las Direcciones de Defensa Civil provinciales, así como la contribución al desarrollo y funcionamiento de las Federaciones y Cuerpos de Bomberos Voluntarios de todo el país que brindan el servicio público de protección civil y atención de emergencias, incluida la distribución del subsidio anual asignado a las entidades, fiscalizando y controlando su implementación en el marco de las disposiciones de la Ley N°25.054 de Bomberos Voluntarios. El objetivo de este subsidio es promover la homogenización del equipamiento y capacitación de los integrantes de los cuerpos de bomberos voluntarios, optimizando su desenvolvimiento e impulsando el establecimiento de centros regionales de control y capacitación.

La Policía Federal Argentina (PFA) tiene como misión actuar como Policía de Seguridad y Judicial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y como Policía de Estado, Policía de Seguridad Federal y Policía Judicial en la Jurisdicción Federal (Decreto Ley N° 333/58 convalidado por la Ley N° 14.467). Asimismo, desde el año 1947, participa como miembro en la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL) y está a cargo de la Sede de la Oficina Subregional de América del Sur.

El objetivo primario de esta Institución es la planificación, despliegue y desarrollo de distintas acciones dirigidas a cumplir con la seguridad del Estado, el mantenimiento del orden público y la protección de los ciudadanos, garantizando su seguridad individual y la de su patrimonio, dentro del Estado democrático y los estamentos de la Constitución Nacional.

Para ello, sus acciones están orientadas a participar en la prevención e investigación de delitos federales y complejos y en el combate del crimen organizado y del lavado de dinero, como así también a garantizar la seguridad en los medios de transporte; intervenir en la lucha contra la narcocriminalidad, la trata de personas y la violencia de género; y participar en emergencias y siniestros. Asimismo, se realiza un permanente esfuerzo en el mejoramiento de las comunicaciones y aplicación de nuevas tecnologías en apoyo de la faz operativa e investigativa policial, y en investigación y desarrollo pericial como instrumento de la investigación criminal.

En ese marco, para el ejercicio 2014 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Fortalecer y asegurar el cumplimiento de los Programas de Seguridad Buenos Aires Ciudad Segura; Plan Constitución; Tren Alerta y Plan de Seguridad Urbana. En el orden logístico, en atención a estos programas, se continuará con las adecuaciones, remodelaciones y mantenimiento de las sedes edilicias con el fin de recuperar la funcionalidad operativa y para la ubicación de equipamiento específico para los centros de monitoreo, vigilancia y backup de los patrulleros tecnológicos.
- Profundizar las acciones tendientes al funcionamiento del Cuerpo de Policía de Prevención Barrial, siendo prioritario la capacitación permanente de su personal, la selección de recursos humanos, el apoyo logístico y tecnológico, con el fin de fortalecer las tareas de prevención y conjuración del delito a partir de una intensa interacción y referencia con la comunidad, con el objetivo de disminuir los niveles de conflictividad social y violencia en las relaciones cotidianas de los barrios con mayor vulnerabilidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Intensificar la prevención del delito, aplicando acciones razonadas y planificadas, tales como: incremento del personal en las comisarías; análisis continuo del mapa del delito, a fin de establecer fehacientemente zonas de riesgo, modus operandi, desplazamientos, etc.; optimización de las tareas

de prevención en entidades bancarias y financieras; e incremento de los controles vehiculares; entre otras.

- Adquirir equipamiento de última generación para optimizar la asistencia pericial en la investigación de los delitos, en virtud al carácter de Auxiliar de la Justicia.
- Mejorar la respuesta en la lucha contra el narcotráfico y las actividades económicas asociadas y demás delitos complejos.
- Priorizar, en el área de comunicaciones, el desarrollo de obras de infraestructura para soporte de la seguridad urbana y federal, adquiriendo nuevas tecnologías y reponiendo las dañadas.
- Continuar con las acciones de investigación de delitos federales complejos en el interior del país, dotando a las delegaciones y agencias de infraestructura edilicia y asistencia pericial, cooperando con otras Fuerzas de Seguridad para mejorar la efectividad de los operativos y el intercambio de información de delitos complejos, trata de personas, terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero, delitos ambientales, etc.; entre otras.
- Impulsar acciones directas para la incorporación de agentes, con el fin de incrementar la presencia y el patrullaje policial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el nivel de seguridad en el tejido capitalino.
- Potenciar los procesos y tiempos de respuesta ante requerimientos y denuncias del público y/o damnificados (911), dotándolo de mayor tecnología y espacio para mayor desarrollo del centro de comando.
- Incorporar tecnología y equipamiento de seguridad, defensa y comunicaciones, para brindar una respuesta rápida y concreta a la ciudadanía ante su requerimiento, en reemplazo de aquella obsoleta.
- Continuar, en el área de la Superintendencia Federal de Bomberos, con la coordinación de los Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Fuerzas de Seguridad, etc., involucrados en forma directa en el esquema de respuesta a incidentes mayores y dentro del ordenamiento organizativo del Sistema Federal de Emergencia en todo el país.
- Optimizar el aprovechamiento del capital humano, mediante una reasignación equilibrada (calidad y cantidad) de los recursos humanos, en procura de una mayor asignación de personal de seguridad en áreas operativas, promoviendo una eficaz racionalización, desconcentración y simplificación de los procesos administrativos, para mayor rendimiento de los recursos existentes.
- Continuar analizando y actualizando el sistema educativo policial, en el marco de la estrategia educativa jurisdiccional, mediante el desarrollo sólido, armónico e integral de los planes de estudios respecto a los derechos humanos y garantías individuales, con fundamento en los valores ético-morales más elevados, el concepto trascendente de la vida, y el cuidado a los semejantes; asimismo se afirmará una válida vocación de servicio a la comunidad y a sus legítimos intereses, consolidándose la personalidad profesional y procurando incrementar las relaciones interpersonales con la comunidad.

La Gendarmería Nacional Argentina (GNA), de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.349, ejerce su misión primaria en tres planos: la Seguridad Interior, la Defensa Nacional y la Política Exterior de la Nación.

En el marco de la Seguridad Interior, como policía de seguridad y judicial en el fuero federal, realiza la prevención y represión de las infracciones y delitos que le determinan leyes y decretos especiales; actúa como policía de prevención y represión del contrabando; interviene en la prevención, alteración y mantenimiento del orden público, resguardando bienes y personas; y actúa en la prevención y control del tránsito vehicular en rutas nacionales y lugares del dominio público nacional. Asimismo, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional realiza actividades complementarias de seguridad ciudadana, en el área del conurbano bonaerense y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco de la Defensa Nacional, le corresponde desarrollar un permanente control y vigilancia de fronteras y la custodia de los objetivos estratégicos, de interés del Estado Nacional; como así todas las actividades emergentes de la Ley de Defensa Nacional Nº 23.554 y otras disposiciones legales que se apliquen.

En el marco de la Política Exterior de la Nación, debe satisfacer las necesidades de política exterior que determine el Gobierno Nacional, a través de su participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de Naciones Unidas, en la protección y seguridad de Embajadas Argentinas en el exterior y organismos regionales y a los funcionarios nacionales y bienes del Estado Nacional, e integrando contingentes a requerimiento de otros organismos internacionales.

En ese contexto, para el ejercicio 2014, se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar con los operativos de seguridad ciudadana en el Conurbano Bonaerense y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Estimular una modernización institucional sobre la base de la aplicación inteligente y práctica de nuevas tecnologías, tanto en las actividades operativas como en las actividades de apoyo y administrativas.
- Completar progresivamente el Plan de Consolidación, Completamiento y Ocupación de los Corredores Viales Nacionales, para cumplir con la función de seguridad vial asignada, mediante el control del tránsito y la prevención de accidentes en las rutas nacionales y autopistas.
- Incrementar el esfuerzo en materia de lucha contra el crimen organizado, especialmente en aquello vinculado al delito de narcotráfico, el contrabando, la trata o tráfico de personas, el daño medioambiental, delitos económicos, informáticos, etc.
- Continuar con las actividades tendientes al control y vigilancia de fronteras, la protección de los objetivos estratégicos nacionales y la atención de los pasos fronterizos, mediante el empleo de nuevas tecnologías que faciliten y eleven el rendimiento y la productividad de los servicios.
- Fortalecer e incrementar los programas en desarrollo vinculados a la lucha contra las adicciones que aquejan al personal de la Fuerza, como así también sostener las campañas de vacunación obligatorias y normalización inmunológica.

- Incrementar las capacidades de los centros asistenciales propios, potenciando las posibilidades de prestaciones sanitarias.
- Fortalecer la regionalización en la atención primaria y especialmente de la atención especializada, para disminuir a la menor expresión las evacuaciones centralizadas sin afectar la calidad de las prestaciones, en atención a la necesidad de garantizar la continuidad asistencial en el entorno más próximo al lugar de residencia del personal.
- Continuar con la consolidación del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina (IUGNA), como también la regularización del vínculo entre el personal de los Institutos de la Fuerza.
- Sustener el esfuerzo en materia de mejoras y construcción de nuevas infraestructuras necesarias para mejorar la formación y capacitación del personal.
- Incrementar la inversión acorde a la planificación realizada para el mantenimiento, mejoras y construcción de nuevas infraestructuras de Elementos del Despliegue para mejorar el bienestar del personal, el cumplimiento de la misión y funciones, mantenimiento del orden público y la contribución a la seguridad del Estado.
- Continuar con el empeño de los recursos humanos y materiales necesarios para satisfacer las misiones impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo a lo dispuesto por la Organización de Naciones Unidas.
- Continuar con las inversiones necesarias tendientes a lograr una estructura orgánica moderna y flexible, que permita cumplir con los cometidos encomendados por el Poder Ejecutivo Nacional en apoyo a las actividades de seguridad en los distintos fueros jurisdiccionales.
- Continuar con los planes tendientes a modernizar la Fuerza, fundamentalmente en la informatización inteligente e integrada de sus distintas bases de datos a fin de disponer en tiempo real de información que permita un adecuado control de gestión y la adopción de mejores decisiones en las instancias superiores.

La Prefectura Naval Argentina (PNA), es una Institución Policial de la Nación, integrada al Sistema de Seguridad Interior, cuya misión es el ejercicio de la Policía de Seguridad de la Navegación, la Policía de Seguridad y Prevención del Orden Público, la Policía de Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales, la Policía Judicial, la Policía Auxiliar Aduanera, Migratoria y Sanitaria y la Jurisdicción Administrativa de la Navegación; de carácter eminentemente técnico-administrativo de la navegación con facultades policiales para hacer cumplir la ley, actuando con carácter exclusivo y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, asimismo en puertos, costas, playas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales, y en todo otro lugar que dispongan los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Nación.

La Prefectura Naval Argentina ejerce de manera efectiva la jurisdicción y control en cuestiones jurídicas, administrativas y técnicas sobre los buques que enarbolan el pabellón nacional; es la Autoridad Marítima Argentina, en virtud de las funciones que desempeña en el ejercicio de las obligaciones del país como Estado de Abanderamiento, Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto; es

responsable de la implantación y cumplimiento de los instrumentos internacionales obligatorios de la Organización Marítima Internacional (OMI), de los cuales la República Argentina es Estado Parte, como así también de la adhesión a las recomendaciones internacionales según corresponda.

En este marco para el ejercicio 2014 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Mantener y operar el Centro Nacional de Datos del "Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques" (LRIT) en su carácter de Administrador Nacional, como herramienta de localización e identificación de buques de la bandera en cualquier área de navegación y buques extranjeros hasta una distancia de 1000 millas de la costa.
- Propender al más eficiente servicio técnico y administrativo mediante la incorporación de avanzada tecnología informática y de comunicaciones, a fin de satisfacer las necesidades internas y los servicios provistos a distintos usuarios externos.
- Propender al desarrollo equilibrado y renovación periódica de los medios operativos y de apoyo necesarios para una eficiente acción policial.
- Lograr mayor eficiencia en el monitoreo del tráfico de buques en aguas jurisdiccionales y especialmente sobre aquellos captados por el Decreto Nº 256/10, a través de la adquisición de información de posicionamiento proveniente de fuentes externas y su incorporación a las bases de datos propias.
- Optimizar el sistema de ploteo de buques por parte de las estaciones costeras, siendo de esta manera un complemento de los Sistemas de Identificación Automática (AIS), LRIT y Satelital Pesquero, ofreciendo además la información del movimiento de pasajeros y de la carga, información útil y de interés operativo.
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento y alistamiento de buques guardacostas, y de salvamento y apoyo con capacidad para navegar entre hielo. Incrementando igualmente la capacitación del personal destinado a esas misiones.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fé-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia (radares VTS, cámaras, Sistema AIS, equipos de radiocomunicaciones y ayudas a la navegación) y la intensificación de patrullajes navales y aéreos, como principales vías de navegación, movimiento de cargas y mercaderías, en función de la seguridad de la navegación y la prevención y represión de ilícitos de importación, narcotráfico, contrabando de armas, pesca ilegal y trata de personas.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales, intensificando el control de buques en las zonas de pesca y en zonas de veda impuestas por autoridades nacionales y provinciales, así como la detección de buques en actividades de pesca ilegal.
- Profundizar en materia de Seguridad Marítima el programa de actividades de control de Buques de Pasajeros y Cruceros turísticos de gran porte que recalcan en los puertos de Buenos Aires, Puerto Madryn, Ushuaia, Mar del Plata, Comodoro Rivadavia, Quequén y Rosario.

- Fortalecer las actividades de regulación y control de la navegación que ejerce la Institución a través de la Red de Centros de Tráfico emplazados a lo largo del litoral marítimo, fluvial y lacustre, potenciando los medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia (radares, VTS, cámaras, sistema AIS, equipos de radiocomunicaciones y ayudas a la navegación), a fin de garantizar el flujo ininterrumpido del tránsito de buques, personas y comercio por agua.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de Protección y Seguridad Marítima y Portuaria incorporando a este sistema aquellas instalaciones portuarias que por su actividad u operatoria no han sido alcanzadas por el Código Internacional de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP) y que suponen un eslabón débil en la cadena de la logística portuaria, incrementando así la confiabilidad y competitividad de los Puertos Nacionales.
- Mejorar y desarrollar las capacidades de control, capacitación, concientización y coordinación para prevenir la ocurrencia de casos de incidentes que afecten a la protección marítima y portuaria, contando con los recursos de movilidad necesarios para su concreción, como así también poder asistir a las terminales portuarias en caso de ocurrencia de un incidente de tales características.
- Acentuar la presencia institucional en la Antártida Argentina con personal, equipamiento y buques guardacostas, tendiente a brindar un mejor servicio de comunicaciones a los buques en la zona, incrementar la seguridad de la navegación en resguardo de las vidas humanas, prevención de la contaminación y protección del ambiente, reduciendo así áreas con coberturas limitadas por las características propias de la geografía.
- Proseguir con las actividades en las bases Carlini, Almirante Brown y Marambio, sus refugios y laboratorios en coordinación con la Dirección Nacional del Antártico durante el Plan Anual Antártico 2014.
- Desarrollar y mejorar las capacidades relacionadas con la investigación científica, ejecución de pericias y obtención de muestras, en apoyo de la protección ambiental, los recursos naturales y la lucha contra el delito en todas sus formas contando con la movilidad necesaria para permitir el despliegue de comisiones en el ámbito jurisdiccional, al efecto de realizar controles específicos en el área de Sumarios y Depósito Judicial y cumplir con los programas de adiestramiento sumariales.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Sostener las tareas de prevención y represión del delito y contravenciones en jurisdicción propia y fuera del ámbito cuando lo determine el Poder Ejecutivo Nacional conforme lo establece la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior. Así como ejecutar los operativos federales interjurisdiccionales en la materia, junto con la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Policía de Seguridad Aeroportuaria.
- Asegurar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar la inmigración ilegal, la comisión de delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad, acorde las funciones delegadas por las autoridades competentes y en el marco de los operativos dispuestos por el Ministerio de Seguridad que se realizan en el noreste de nuestro país, incorporando tecnología y medios adecuados.

- Colaborar en la prevención de la contaminación de las aguas del Riachuelo mediante la realización de patrullajes desde Puente Avellaneda hasta Puente La Noria, utilizando embarcaciones en forma diaria y helicópteros, a fin de evitar el vertimiento de sustancias lesivas al medio ambiente provenientes de buques y fuentes terrestres y nuevas construcciones y asentamientos en el camino de sirga (a orillas del río), en base al Plan Integral de Seguridad Aprobado por el Ministerio de Seguridad.
- Contribuir con el monitoreo de calidad de aguas del Río Paraná, Río Paraguay, Río de la Plata, Delta Bonaerense, Río Uruguay, relevamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo, cuenca Salí-Dulce; previéndose extender la actividad a los espacios marítimos y aquellas zonas especialmente sensibles.
- Optimizar el empleo de los recursos humanos y materiales, mediante la conformación de un Polo Educativo provisto de equipamiento con tecnología apropiada, destinado a las diversas unidades académicas componentes del mismo.
- Profundizar las tareas técnicas específicas de la Institución en función de la seguridad de la navegación y la vida humana en el mar mediante el fortalecimiento de la capacitación y especialización del recurso humano, optimizando la capacidad de respuesta hacia el marco externo.
- Maximizar la presencia institucional con el incremento de inspecciones extraordinarias a la flota mercante, elevando los estándares de seguridad de los buques, disminuyendo consecuentemente los riesgos propios de la actividad navegatoria, acentuando además los controles como Estado Rector del Puerto, tendiente al cumplimiento de las obligaciones que surgen de la aplicabilidad de los convenios internacionales.
- Continuar con la concientización del sector armatorial en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad, coadyuvando a potenciar las condiciones de seguridad a bordo.
- Continuar con la actualización y adaptación de la normativa nacional e internacional identificada con criterios de seguridad acorde la evolución tecnológica.
- Asegurar las operaciones de amarre en los puertos, terminales portuarias y muelles, profundizando las inspecciones y/o verificaciones del sector, contribuyendo a los estándares de seguridad en las vías de navegación del litoral marítimo, fluvial y lacustre nacional.
- Continuar potenciando los programas de seguridad en materia de protección marítima, bajo los alcances del Código Internacional para la Protección del Buque e Instalaciones Portuarias, aprobando y auditando los Planes de Protección de los Buques de la Matrícula Nacional y aquellos alcanzados bajo regímenes especiales, a los fines de fortalecer los enlaces con los programas de logística portuaria.
- Fortalecer el abordaje de la problemática náutico-deportiva, acentuando el rol institucional como nexo entre la comunidad náutica y las entidades náuticas y de buceo deportivo, apuntando a la activa participación de los actores para asentar las bases de una cultura moderna y actual que conlleve a garantizar el menor riesgo posible en cuanto a la seguridad de la vida humana en las aguas.

- Desarrollar un Sistema Integral de Gestión Informática para el Registro Nacional de Buques, lo que actualmente se torna indispensable a la luz de las obligaciones que el Organismo debe cumplimentar ante la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Desarrollar tecnología para ejecutar Operaciones de Buceo de Gran Profundidad (Modalidad Saturación) para profundizar el campo de acción operativo en la actividad, lo que permitirá alcanzar buceos de intervención hasta trescientos (300) metros de profundidad, siendo este tipo de operaciones las más utilizadas en los últimos tiempos en tareas de buceo "Off-Shore" para explotación petrolera o en acaecimientos que superan los ochenta (80) metros.
- Incorporar equipamiento con tecnología de última generación para la búsqueda y exploración subaqua que permita detectar y ubicar buques, artefactos navales, restos náufragos, instalaciones "Off-Shore" y otros objetos sumergidos sobre la plataforma Marítima Argentina.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) se constituye como la autoridad superior y responsable de la seguridad aeroportuaria en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos, conforme a lo establecido en la Ley Nº 26.102 de Seguridad Aeroportuaria y en el marco internacional, es el referente local por la aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en todo lo concerniente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita (Convenio de Chicago – Ley Nº 13.891), y demás convenios suscriptos por la República Argentina en materia de seguridad aeroportuaria y transporte aéreo de mercancías peligrosas.

En virtud de lo expuesto, se destacan los siguientes objetivos de la política presupuestaria para el año 2014:

- Mejorar el sistema de control preventivo, a partir de la adquisición de equipamiento y movilidad de uso policial para asistir a las tareas de vigilancia y control, y demás actividades de inspección preventiva que se realizan sobre las personas, equipaje, cargas y vehículos que circulan en jurisdicción aeroportuaria.
- Sustentar y fortalecer el funcionamiento de las unidades operativas de policiamiento complejo, a través de la reasignación operativa de los medios técnicos, recursos humanos y materiales, a fin de potenciar las tareas investigativas en el marco de los procedimientos policiales para el control y conjuración de los actos delictivos complejos cometidos por organizaciones criminales, relacionadas con el narcotráfico, terrorismo, contrabando y otros delitos conexos.
- Potenciar la aplicación de los protocolos de seguridad preventiva en el ámbito aeroportuario, a partir de la incorporación de equipamiento tecnológico de los puntos de control policial, con el objetivo de intensificar la identificación y detección de elementos y/o sustancias que constituyen un peligro potencial para la seguridad pública y el normal desarrollo de la actividad aérea civil internacional.
- Optimizar la infraestructura edilicia, a fin de concretar la reubicación geográfica, espacial y estratégica de las funciones policiales, logísticas y administrativas en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini (Ezeiza), como así también iniciar las obras de las nuevas Unidades Operacionales de Mendoza y Tucumán. A nivel operativo, se contemplan obras menores destinadas a mejorar las medidas de seguridad de los diferentes sectores sensibles de las dependencias policiales.

- Consolidar la capacidad operativa y logística de las Unidades de Operaciones Especiales de Seguridad Aeroportuaria, a partir de la incorporación de equipos de protección personal, el recambio gradual del sistema de armas vigentes, y completar la dotación de equipamiento básico para la detección, remoción, neutralización y transporte de material explosivo, químico y/o bacteriológico, a fin de perfeccionar las operaciones policiales para la conjuración de actos ilícitos y/o acciones policiales de carácter crítico y de alto riesgo.
- Ejecutar los planes de estudios de acuerdo a las distintas necesidades operativas de los agrupamientos policiales de seguridad preventiva y compleja desde la formación, capacitación y reentrenamiento del personal policial, en sus diferentes especialidades, en función a la dinámica delictiva que se manifiesta en la jurisdicción aeroportuaria del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Garantizar en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos, la aplicación las disposiciones del Convenio de Chicago (Ley Nº 13.891), las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en todo lo atinente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita, y demás convenios suscriptos por la Nación en materia de seguridad aeroportuaria y transporte aéreo de mercancías peligrosas, como así también controlar y auditar permanentemente el cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Aviación Civil.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	22.416.781.274
2	4	Inteligencia	558.127.264
3	1	Salud	931.991.843
3	3	Seguridad Social	2.421.205.110
3	4	Educación y Cultura	2.474.934.549
TOTAL			28.803.040.040

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.803.040.040
Gastos en Personal	21.631.941.795
Personal Permanente	18.132.174.179
Personal Temporario	168.598.274
Servicios Extraordinarios	2.056.447.158
Asistencia Social al Personal	1.197.779.247
Beneficios y Compensaciones	2.418.000
Gabinete de autoridades superiores	10.501.988
Personal contratado	64.022.949
Bienes de Consumo	1.099.800.311
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	121.215.025
Textiles y Vestuario	279.548.541
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.329.895
Productos de Cuero y Caucho	28.967.060
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	213.928.121
Productos de Minerales No Metálicos	14.855.074
Productos Metálicos	74.634.366
Minerales	2.405.515
Otros Bienes de Consumo	323.916.714
Servicios No Personales	2.057.489.466
Servicios Básicos	160.130.827
Alquileres y Derechos	134.902.213
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	521.327.121
Servicios Técnicos y Profesionales	86.857.445
Servicios Comerciales y Financieros	210.264.123
Pasajes y Viáticos	497.623.102
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	392.054.935
Otros Servicios	54.329.700
Bienes de Uso	1.258.182.620
Bienes Preexistentes	5.510.000
Construcciones	142.115.951
Maquinaria y Equipo	696.582.027
Equipo Militar y de Seguridad	352.052.879
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.229.460
Obras de Arte	6.000
Semovientes	5.194.860
Activos Intangibles	53.491.443
Transferencias	2.755.625.848
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.699.725.553
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.155.274
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.965.021
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.000.000
Transferencias al Exterior	12.780.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
4101	Ministerio de Seguridad		1.415.030.660	741	0
01	Actividades Centrales		207.157.093	394	0
38	Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad	Subsecretaría de Logística	728.827.168	24	0
41	Políticas de Seguridad, Participación Ciudadana, Territorial e Investigación del Delito Organizado	Secretaría de Seguridad	183.631.212	164	0
42	Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	30.654.402	96	0
43	Acciones de Protección Civil y Prevención de Emergencias	Unidad Ministro del Ministerio de Seguridad	249.508.359	40	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Planeamiento y Formación	14.152.426	23	0
92	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Ministerio de Seguridad	1.100.000	0	0
4104	Policía Federal Argentina		10.118.914.672	46.372	11.250
01	Actividades Centrales		2.013.117.321	6.035	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal	Dirección General de Sanidad Policial	460.456.236	2.631	0
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal	Dirección General de Instrucción	474.096.674	2.350	11.250
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	1.873.636.074	8.958	0
29	Seguridad Metropolitana	Jefatura de la Policía Federal Argentina	4.785.577.248	24.202	0
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	512.031.119	2.196	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS HS. DE CATEDRA	
4105	Gendarmería Nacional		10.251.713.540	36.383	0
01	Actividades Centrales		1.448.020.572	4.103	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	1.690.909.092	6.660	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	365.973.208	1.336	0
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	1.446.000.000	0	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección de Operaciones para la Seguridad, Defensa y Cooperación Internacional	16.563.287	41	0
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	3.217.526.387	14.064	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	2.066.720.994	10.179	0
4106	Prefectura Naval Argentina		5.992.428.215	21.693	270
01	Actividades Centrales		1.148.364.785	2.371	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	2.826.991.314	13.034	0
32	Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Dirección del Personal	975.205.110	40	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	105.562.399	438	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	272.638.104	2.972	270
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	70.942.570	231	0
40	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	455.505.729	2.300	0
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	137.218.204	307	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
4107	Policía de Seguridad Aeroportuaria		1.024.952.953	4.314	9.000
01	Actividades Centrales		207.559.254	623	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	787.785.446	3.613	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	29.608.253	78	9.000
TOTAL			28.803.040.040	109.503	20.520

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.415.030.660
Gastos en Personal	196.862.660
Personal Permanente	159.034.156
Servicios Extraordinarios	2.709.772
Asistencia Social al Personal	1.211.715
Gabinete de autoridades superiores	9.832.763
Personal contratado	24.074.254
Bienes de Consumo	155.783.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.965.713
Textiles y Vestuario	81.185.648
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.461.391
Productos de Cuero y Caucho	2.045.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.506.380
Productos de Minerales No Metálicos	41.500
Productos Metálicos	44.677.940
Otros Bienes de Consumo	19.899.428
Servicios No Personales	162.972.000
Servicios Básicos	9.675.775
Alquileres y Derechos	2.263.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	68.126.995
Servicios Técnicos y Profesionales	24.624.180
Servicios Comerciales y Financieros	24.493.962
Pasajes y Viáticos	5.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	550.000
Otros Servicios	27.538.088
Bienes de Uso	594.952.000
Maquinaria y Equipo	324.193.199
Equipo Militar y de Seguridad	224.659.797
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.530.636
Semovientes	5.000.000
Activos Intangibles	38.568.368
Transferencias	304.461.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	281.090.705
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.155.274
Transferencias a Universidades Nacionales	5.965.021
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.000.000
Transferencias al Exterior	10.250.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.415.030.660
Actividades Centrales	207.157.093
Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad	728.827.168
Políticas de Seguridad, Participación Ciudadana, Territorial e Investigación del Delito Organizado	183.631.212
Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	30.654.402
Acciones de Protección Civil y Prevención de Emergencias	249.508.359
Acciones de Formación y Capacitación	14.152.426
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	1.100.000

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	64.680.764
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	120.446.133
05	Conducción de las Políticas de Planeamiento y Formación	Secretaría de Coordinación, Planeamiento y Formación	22.030.196
TOTAL:			207.157.093

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	207.157.093
Gastos en Personal	69.198.728
Personal Permanente	52.329.140
Servicios Extraordinarios	1.562.431
Asistencia Social al Personal	665.518
Gabinete de autoridades superiores	3.612.035
Personal contratado	11.029.604
Bienes de Consumo	13.292.705
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	998.000
Textiles y Vestuario	641.189
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.014.000
Productos de Cuero y Caucho	2.020.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.250.000
Productos de Minerales No Metálicos	40.000
Productos Metálicos	230.000
Otros Bienes de Consumo	5.099.516
Servicios No Personales	50.978.347
Servicios Básicos	5.000.000
Alquileres y Derechos	2.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.732.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.050.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.890.651
Pasajes y Viáticos	2.520.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	550.000
Otros Servicios	14.135.696
Bienes de Uso	61.952.039
Maquinaria y Equipo	43.268.239
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.395.640
Activos Intangibles	17.288.160
Transferencias	11.735.274
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	780.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.155.274
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
Transferencias al Exterior	4.800.000

PROGRAMA 38
ACCIONES INHERENTES A LA TECNOLOGÍA, EQUIPAMIENTO Y
LOGÍSTICA DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE LOGÍSTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa plantea promover un sistema integrado de gestión que optimice la asignación de los recursos mediante la normalización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las fuerzas de seguridad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	728.827.168
Gastos en Personal	7.941.969
Personal Permanente	5.494.056
Servicios Extraordinarios	73.749
Asistencia Social al Personal	49.491
Gabinete de autoridades superiores	602.006
Personal contratado	1.722.667
Bienes de Consumo	137.875.394
Textiles y Vestuario	80.535.644
Productos Metálicos	44.100.000
Otros Bienes de Consumo	13.239.750
Servicios No Personales	89.279.584
Servicios Básicos	4.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.876.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.000.000
Otros Servicios	9.903.584
Bienes de Uso	493.730.221
Maquinaria y Equipo	253.383.505
Equipo Militar y de Seguridad	224.659.797
Activos Intangibles	15.686.919

PROGRAMA 41

**POLÍTICAS DE SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TERRITORIAL E INVESTIGACIÓN DEL DELITO ORGANIZADO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa responde al objetivo de la política jurisdiccional que plantea articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las fuerzas policiales y de seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad tiene como responsabilidad primaria diseñar e implementar estrategias a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, detección y conjuración de los delitos relacionados con el terrorismo, trata de personas, narcotráfico, tráfico de vehículos y autopartes, lavado de dinero y delitos económicos, tráfico de armas y delitos rurales.

En lo referido a los programas en ejecución, resulta menester destacar la asistencia en la implementación de políticas de seguridad a escala territorial, articulando la actuación de las fuerzas de seguridad con el componente de participación ciudadana y la colaboración en las acciones que realicen los cuerpos policiales provinciales con las fuerzas de seguridad del Estado Nacional.

Del mismo modo, se continúa con los planes y acciones de fiscalización en los estadios futbolísticos a fin de erradicar la violencia y la discriminación.

Por otro lado, sigue vigente la elaboración de estadísticas a partir de la recopilación, sistematización y análisis de los hechos delictivos registrados e informados por las fuerzas policiales provinciales y nacionales y de las fuerzas de Seguridad, mediante el desarrollo del Sistema Nacional criminal (SNIC).

En lo referido a los programas nuevos se prevé el diseño, desarrollo e implementación de un plantel adecuado de perros adiestrados para el servicio de seguridad pública y prevención del delito, estableciendo estrategias para su cría, adquisición y adiestramiento, como así también la formación y capacitación del personal idóneo en la materia.

En lo que respecta al componente de participación ciudadana se prevé el desarrollo de mecanismos preventivos y paliativos de acción territorial en situaciones de emergencia y catástrofes.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención Social	Escuela de Participación	3
Acciones de Prevención Social	Mesa Barrial en Funcionamiento	50
Acciones de Prevención Social	Persona en Planes Locales de Prevención Social	500
Asistencia Financiera al Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Beca Otorgada	1.650
Asistencia Técnica y Financiera para la Planificación y Gestión Local de la Seguridad Ciudadana	Municipio Asistido	22
Campaña Pública en Materia de Violencia y Delito	Campaña Ejecutada	8
Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	5.000
Fiscalización de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Partido Fiscalizado	378
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	700
Inspección Técnica Evaluadora de Estadios Futbolísticos	Inspección Realizada	110
Participación Comunitaria en Seguridad	Evento/Jornada	400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Políticas de Seguridad	Secretaría de Seguridad	44.019.157
02	Acciones de Política de Seguridad e Intervención Territorial	Subsecretaría de Políticas de Seguridad e Intervención Territorial	51.334.031
03	Políticas de Participación Ciudadana y de Prevención del Delito y la Violencia	Subsecretaría de Participación Ciudadana	24.272.299
04	Acciones de Investigación del Delito Organizado y Complejo	Subsecretaría de Investigación del Delito Organizado y Complejo	14.481.535
05	Programa de Compactación	Subsecretaría de Investigación del Delito Organizado y Complejo	309.000
06	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	41.010.190
08	Acciones de Promoción de Seguridad Ciudadana (CAF S/N)	Secretaría de Seguridad	8.205.000
TOTAL:			183.631.212

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	183.631.212
Gastos en Personal	81.177.836
Personal Permanente	69.466.318
Servicios Extraordinarios	317.564
Asistencia Social al Personal	269.502
Gabinete de autoridades superiores	2.809.361
Personal contratado	8.315.091
Bienes de Consumo	3.890.998
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	932.713
Textiles y Vestuario	8.815
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.240.590
Productos de Cuero y Caucho	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	208.880
Productos de Minerales No Metálicos	1.500
Productos Metálicos	327.940
Otros Bienes de Consumo	1.155.560
Servicios No Personales	18.049.938
Servicios Básicos	165.775
Alquileres y Derechos	98.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	354.995
Servicios Técnicos y Profesionales	10.933.180
Servicios Comerciales y Financieros	2.528.600
Pasajes y Viáticos	2.700.000
Otros Servicios	1.269.388
Bienes de Uso	33.036.714
Maquinaria y Equipo	22.173.425
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	320.000
Semovientes	5.000.000
Activos Intangibles	5.543.289
Transferencias	47.475.726
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	43.940.705
Transferencias a Universidades Nacionales	935.021
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.600.000

PROGRAMA 42

**ACCIONES DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES,
MINISTERIOS PÚBLICOS Y LEGISLATURAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES,
MINISTERIOS PÚBLICOS Y LEGISLATURAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo lograr una articulación más eficiente entre las fuerzas de seguridad y policiales del Estado Nacional y las instancias judiciales, particularmente las federales y nacionales, éstas últimas con intervención en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha articulación permitirá mejorar las investigaciones judiciales complejas que por sus características, alcances e implicancias revisten especial interés para esta cartera ministerial.

Se implementarán acciones de capacitación, monitoreo y evaluación que permitan mejorar las capacidades técnicas y profesionales de los integrantes de la fuerza en todas las tareas que están llamadas a cumplir como auxiliar de la justicia. En esa línea se avanzará en la estandarización de procedimientos y modalidades de actuación para dotar de mayor eficiencia el accionar policial en las investigaciones judiciales de delitos complejos.

Al mismo tiempo, se apunta a facilitar la acción judicial al poner a disposición de los operadores judiciales y agentes fiscales recursos que disponen las Fuerzas para las investigaciones, y así orientar más eficazmente los requerimientos judiciales a fin de evitar dilaciones.

En materia de cooperación con legislaturas el Programa prevé el análisis y sistematización de la normativa existente en materia de seguridad que permita su racionalización. También se impulsarán las propuestas pertinentes de reformas normativas, el análisis de estándares internacionales que favorezcan la consolidación de los procesos de democratización de las políticas de seguridad iniciados por el Gobierno Nacional. Al mismo tiempo se brindará el apoyo técnico necesario al Poder Legislativo de la Nación, así como a las legislaturas provinciales y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires si así lo requiriesen, en materia de normativa de seguridad.

Por otro lado, se profundizará la cooperación con la Procuración General de la Nación, especialmente con las Unidades Especiales, para aunar líneas de acción en la investigación de delitos federales complejos y se avanzará en la colaboración, la administración de justicia en las causas que involucren personal de las fuerzas policiales y de seguridad nacionales, tanto en caso de violencia institucional, como de convivencia policial.

Finalmente, el Programa también prevé mejorar la articulación con otras agencias del Poder Ejecutivo Nacional como ser la Unidad de Información Financiera, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Secretaría de Programación para la Prevención de las Adicciones y la Lucha contra el Narcotráfico.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Llamadas 0800MINSEG	Demanda Atendida	16.000
Capacitación sobre Investigación Criminal a las Fuerzas de Seguridad y Prevención	Persona Capacitada	800
Capacitación sobre Investigación Criminal a las Fuerzas de Seguridad y Prevención	Persona Capacitada	350
Publicación Guía de Recursos de las Fuerzas para Operadores Judiciales	Ejemplar Publicado	800
Traslado por Requerimiento Judicial Nacional por Adicciones y/o Salud Mental	Traslado Realizado	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Acciones de Articulación	Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	11.198.365
02	Acciones de Articulación Legislativa	Subsecretaría de Articulación Legislativa	9.996.001
03	Acciones de Articulación con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos	Subsecretaría de Articulación con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos	9.460.036
TOTAL:			30.654.402

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.654.402
Gastos en Personal	20.821.142
Personal Permanente	17.185.686
Servicios Extraordinarios	207.948
Asistencia Social al Personal	87.452
Gabinete de autoridades superiores	2.207.355
Personal contratado	1.132.701
Bienes de Consumo	470.903
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	146.801
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	37.500
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	251.602
Servicios No Personales	2.429.131
Alquileres y Derechos	45.000
Servicios Técnicos y Profesionales	320.000
Servicios Comerciales y Financieros	894.711
Pasajes y Viáticos	240.000
Otros Servicios	929.420
Bienes de Uso	5.783.226
Maquinaria y Equipo	4.968.230
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	814.996
Transferencias	1.150.000
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	400.000
Transferencias al Exterior	450.000

PROGRAMA 43

ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa responde al objetivo de implementar las acciones tendientes a preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres de origen natural o humano, coordinando el empleo de los recursos humanos y materiales del Estado Nacional, en las etapas de mitigación, respuesta y reconstrucción.

Por otro lado, cabe destacar que la responsabilidad primaria es desarrollar el análisis de riesgo pertinente para la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional, y efectuar la promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en materia de protección civil, además de organizar el registro de entidades intervinientes en las actividades de protección/defensa civil.

Dentro de las principales actividades del programa se encuentran:

- Asistir en la formulación de la doctrina, políticas y planeamiento para la coordinación de las acciones de protección civil tendientes a prevenir, evitar, disminuir o mitigar los efectos de los desastres naturales o causados por el hombre, coordinando el apoyo federal e internacional en el marco de las directivas internacionales para la reducción de los riesgos.
- Asistir en la implementación de las actividades regionales e interprovinciales de coordinación, tendientes a la elaboración de políticas comunes para el mejoramiento de la protección civil.
- Asistir en la coordinación de la ayuda federal para los casos de desastre de origen natural o causados por el hombre.
- Integrar el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) asesorando al Secretario de Seguridad en la materia, y desarrollar las tareas concernientes al área de su competencia respecto de la responsabilidad asignada por el Decreto N° 1250/99.
- Promover la coordinación de esfuerzos con otros organismos del Estado Nacional, Provincial, Municipal y Organizaciones Civiles, respecto del tratamiento que exijan una actuación integral en la materia.

- Elaborar programas y campañas través de la confección de libros y folletos especializados, de concientización de la población, prevención de desastres y difusión de las normas de protección civil.
- Incrementar la coordinación de congresos, cursos y seminarios, sobre la preparación y atención de emergencias a nivel nacional, en concordancia con las políticas en la materia.
- Llevar a cabo contratos de consultoría universitaria para la investigación, diseño y aplicación de un plan de mejoramiento en el control de riesgo en una ciudad piloto.
- Implementar los medios y formular los planes para promover la capacitación, racionalización, difusión y optimización del uso y empleo de los recursos humanos y medios disponibles para la preparación y la respuesta frente a desastres naturales o causados por el hombre.
- Regular y fiscalizar la actividad de los Bomberos Voluntarios en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, proponiendo las normas reglamentarias.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	850
Capacitación en Protección Civil	Curso	56

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	249.508.359
Gastos en Personal	10.250.359
Personal Permanente	8.880.479
Servicios Extraordinarios	386.880
Asistencia Social al Personal	95.000
Personal contratado	888.000
Bienes de Consumo	103.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Productos de Cuero y Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000
Otros Bienes de Consumo	73.000
Servicios No Personales	135.000
Servicios Básicos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	35.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	50.000
Bienes de Uso	20.000
Maquinaria y Equipo	20.000
Transferencias	239.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	234.000.000
Transferencias al Exterior	5.000.000

PROGRAMA 44 ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa responde al objetivo de la política jurisdiccional que plantea el diseño, supervisión y evaluación de las políticas educativas de formación, inicial y continua, y de capacitación de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos que integran el sistema de Seguridad Interior, coordinando las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado, considerando las prioridades definidas por las políticas de seguridad y el marco normativo del sistema educativo nacional.

Por otro lado, es responsabilidad primaria promover estudios estratégicos y de alto nivel, relacionados con la temática de seguridad interior. Entre las misiones se destaca la producción de conocimiento técnico-científico, que mediante el desarrollo y publicación de investigaciones, estudios e informes permitan una mejor comprensión sobre los distintos aspectos de la seguridad, en el ámbito nacional, provincial y local.

Cabe destacar la importancia de brindar asesoramiento y asistencia técnica a otras áreas del Ministerio de Seguridad, para el fortalecimiento de la institucionalidad y de las políticas públicas del área.

Del mismo modo, se fomenta la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones académicas y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios, simposios y eventos que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana, desde diversos ámbitos, sectores y campos profesionales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Seguridad Ciudadana	Curso Realizado	7
Otorgamiento de Becas de Posgrado	Beca Otorgada	88
Publicación Cuaderno sobre Seguridad	Ejemplar Publicado	2
Publicación Libros sobre Seguridad Democrática	Ejemplar Publicado	1
Publicación Revista sobre Seguridad Pública y Ciudadana	Ejemplar Publicado	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Planeamiento y Formación	13.552.426
02	Acciones de Investigación Técnica-Científica en Materia de Seguridad	Dirección del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de la Seguridad	600.000
TOTAL:			14.152.426

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.152.426
Gastos en Personal	7.472.626
Personal Permanente	5.678.477
Servicios Extraordinarios	161.200
Asistencia Social al Personal	44.752
Gabinete de autoridades superiores	602.006
Personal contratado	986.191
Bienes de Consumo	150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Otros Bienes de Consumo	80.000
Servicios No Personales	1.000.000
Alquileres y Derechos	20.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	410.000
Servicios Comerciales y Financieros	160.000
Pasajes y Viáticos	190.000
Otros Servicios	200.000
Bienes de Uso	429.800
Maquinaria y Equipo	379.800
Activos Intangibles	50.000
Transferencias	5.100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.370.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.730.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE RECOMPENSAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

El Fondo Permanente de Recompensas es una herramienta que permite combatir delitos y ayudar a su esclarecimiento, mediante compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en la contravención, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias, entre otros.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.100.000
Servicios No Personales	1.100.000
Otros Servicios	1.100.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.118.914.672
Gastos en Personal	8.962.622.747
Personal Permanente	6.774.731.640
Personal Temporario	151.844.500
Servicios Extraordinarios	1.698.598.007
Asistencia Social al Personal	337.237.600
Personal contratado	211.000
Bienes de Consumo	272.360.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	49.235.000
Textiles y Vestuario	48.697.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.233.000
Productos de Cuero y Caucho	3.443.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	70.319.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.888.000
Productos Metálicos	12.799.000
Minerales	1.772.000
Otros Bienes de Consumo	59.974.000
Servicios No Personales	642.828.925
Servicios Básicos	58.107.000
Alquileres y Derechos	35.306.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	125.418.800
Servicios Técnicos y Profesionales	2.989.000
Servicios Comerciales y Financieros	67.458.700
Pasajes y Viáticos	23.935.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	324.667.425
Otros Servicios	4.947.000
Bienes de Uso	208.573.000
Construcciones	21.013.900
Maquinaria y Equipo	102.866.100
Equipo Militar y de Seguridad	79.847.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	458.000
Obras de Arte	6.000
Activos Intangibles	4.382.000
Transferencias	32.530.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000
Transferencias al Exterior	2.530.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	10.118.914.672
Actividades Centrales	2.013.117.321
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal	460.456.236
Formación y Capacitación de la Policía Federal	474.096.674
Seguridad Federal	1.873.636.074
Seguridad Metropolitana	4.785.577.248
Servicio de Bomberos	512.031.119

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del gobierno nacional. En tal sentido, se adecuan sus estructuras de funcionamiento a las necesidades del servicio y a las disponibilidades presupuestarias.

Complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos. Administra el personal, su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional y las políticas del gobierno nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	1.429.900.291
02	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	203.833.000
03	Comunicaciones e Informática	Superintendencia de Comunicaciones	323.768.302
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	55.615.728
TOTAL:			2.013.117.321

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.013.117.321
Gastos en Personal	1.569.607.396
Personal Permanente	1.267.095.223
Personal Temporario	23.984.000
Servicios Extraordinarios	36.239.573
Asistencia Social al Personal	242.077.600
Personal contratado	211.000
Bienes de Consumo	22.176.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.569.000
Textiles y Vestuario	4.370.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.302.000
Productos de Cuero y Caucho	243.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.763.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.152.000
Productos Metálicos	1.486.000
Minerales	192.000
Otros Bienes de Consumo	7.099.000
Servicios No Personales	362.953.925
Servicios Básicos	15.768.000
Alquileres y Derechos	5.032.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.283.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.420.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.924.000
Pasajes y Viáticos	3.360.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	312.553.925
Otros Servicios	1.613.000
Bienes de Uso	55.850.000
Maquinaria y Equipo	44.276.000
Equipo Militar y de Seguridad	8.379.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	407.000
Obras de Arte	6.000
Activos Intangibles	2.782.000
Transferencias	2.530.000
Transferencias al Exterior	2.530.000

PROGRAMA 22
ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	177.251
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	47.378
Atención de Pacientes Internados	Egreso	14.567
Atención en Consultorios Zonales de Todo el País	Consulta Médica	369.260
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	170.935

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	460.456.236
TOTAL:			460.456.236

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	460.456.236
Gastos en Personal	405.992.236
Personal Permanente	403.572.436
Personal Temporario	2.059.800
Servicios Extraordinarios	360.000
Bienes de Consumo	19.340.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.005.000
Textiles y Vestuario	16.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	42.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	449.000
Productos de Minerales No Metálicos	47.000
Productos Metálicos	66.000
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	704.000
Servicios No Personales	4.624.000
Servicios Básicos	3.742.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	757.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	20.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
Bienes de Uso	500.000
Maquinaria y Equipo	500.000
Transferencias	30.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000

PROGRAMA 23

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	8.121
Formación de Oficiales	Egresado	253
Formación de Suboficiales	Egresado	6.405
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	1.496

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Instrucción	474.096.674
TOTAL:			474.096.674

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	474.096.674
Gastos en Personal	447.514.674
Personal Permanente	407.926.674
Personal Temporario	25.428.000
Servicios Extraordinarios	360.000
Asistencia Social al Personal	13.800.000
Bienes de Consumo	19.951.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.046.000
Textiles y Vestuario	2.820.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	71.000
Productos de Cuero y Caucho	13.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	478.000
Productos de Minerales No Metálicos	349.000
Productos Metálicos	549.000
Minerales	7.000
Otros Bienes de Consumo	618.000
Servicios No Personales	6.031.000
Servicios Básicos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.483.000
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	29.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	389.000
Bienes de Uso	600.000
Maquinaria y Equipo	595.000
Activos Intangibles	5.000

PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas actividades que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacentes en general y de psicofármacos, como así también, de las actividades financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario y de subterráneos, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

Lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los Gabinetes Periciales.

Por otra parte, se continuará con las acciones de investigación en la jurisdicción federal, dotando a las Delegaciones y Agencias de infraestructura edilicia, asistencia pericial, cooperando con otras fuerzas de seguridad, para mejorar la efectividad de los operativos y el intercambio de información de aquellos delitos complejos, trata de personas, terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero y delitos ambientales, entre otras.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	711.870
Intervención Policial en Jurisdicción Federal	Intervención Policial	12.353
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	4.091

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Protección de Objetivos Nacionales y Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales	1.377.194.760
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Sup. Drogas Peligrosas	132.416.751
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	116.858.414
04	Servicios Periciales	Policía Científica	233.846.149
Proyectos:			
04	Construcción Laboratorio Policía Científica - Policía Federal Argentina	Secretaría de Seguridad	10.000.000
62	Construcción Nueva Sede Delegación Puerto Iguazú - Provincia de Misiones	Superintendencia de Administración	3.320.000
TOTAL:			1.873.636.074

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.873.636.074
Gastos en Personal	1.692.010.106
Personal Permanente	1.610.406.881
Personal Temporario	52.241.600
Servicios Extraordinarios	21.801.625
Asistencia Social al Personal	7.560.000
Bienes de Consumo	54.332.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.279.000
Textiles y Vestuario	1.180.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.465.000
Productos de Cuero y Caucho	489.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.551.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.327.000
Productos Metálicos	2.410.000
Minerales	352.000
Otros Bienes de Consumo	17.279.000
Servicios No Personales	77.277.968
Servicios Básicos	18.799.000
Alquileres y Derechos	8.251.968
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.922.000
Servicios Técnicos y Profesionales	286.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.929.000
Pasajes y Viáticos	14.529.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	976.000
Otros Servicios	585.000
Bienes de Uso	50.016.000
Construcciones	13.320.000
Maquinaria y Equipo	29.686.000
Equipo Militar y de Seguridad	6.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	51.000
Activos Intangibles	959.000

PROGRAMA 29
SEGURIDAD METROPOLITANA

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de proveer la planificación, el despliegue y el desarrollo de las distintas acciones que tienden a lograr la seguridad general de la población en el área metropolitana.

Su función es incrementar la eficiencia y eficacia en la prevención del delito, conduciendo a la pesquisa o investigación, mediante acciones razonadas y planificadas, tales como el fortalecimiento de la estructura investigativa de las dependencias específicas, como así también lograr el perfeccionamiento en forma constante del mapa del delito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, a través de la presencia y el patrullaje policial en el ámbito de la ciudad, se incrementa el nivel de seguridad demandado por la población y mantiene el orden público en ambientes de gran concurrencia de personas, tales como: recitales y eventos deportivos.

También, interviene en la gestión de las contrataciones bajo el régimen de Policía Adicional, conforme la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia, y toda su operatoria administrativa relacionada, excluida la función operativa del servicio.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	421.013
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	14.645
Intervención Policial en el Área Metropolitana	Intervención Policial	242.230
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	61.000
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	3.880
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	38
Verificación Automotores	Certificado Expedido	350.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Conjunción de los Delitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Seguridad Metropolitana	2.754.049.648
02	Investigación de los Delitos de Competencia de la Justicia Nacional	Superintendencia de Investigaciones	266.257.176
03	Mantenimiento del Orden Público	Dirección General de Orden Urbano	413.189.524
04	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	1.345.387.000
Proyectos:			
34	Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex-Comisaría 9)	Superintendencia de Administración	3.630.000
61	Construcción de Hangar en Aeropuerto San Fernando	Superintendencia de Administración	3.063.900
TOTAL:			4.785.577.248

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.785.577.248
Gastos en Personal	4.398.845.911
Personal Permanente	2.680.105.426
Personal Temporario	41.893.900
Servicios Extraordinarios	1.622.846.585
Asistencia Social al Personal	54.000.000
Bienes de Consumo	134.971.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.257.000
Textiles y Vestuario	38.016.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.139.000
Productos de Cuero y Caucho	2.558.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	40.977.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.670.000
Productos Metálicos	4.876.000
Minerales	1.142.000
Otros Bienes de Consumo	25.336.000
Servicios No Personales	169.001.337
Servicios Básicos	15.942.000
Alquileres y Derechos	20.873.537
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	77.837.800
Servicios Técnicos y Profesionales	1.184.000
Servicios Comerciales y Financieros	36.203.000
Pasajes y Viáticos	4.321.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.780.000
Otros Servicios	1.860.000
Bienes de Uso	82.759.000
Construcciones	6.693.900
Maquinaria y Equipo	18.119.100
Equipo Militar y de Seguridad	57.420.000
Activos Intangibles	526.000

PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva, como la de investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que utilicen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis de elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	Informe	1.756
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	18.101

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia de Bomberos en Siniestros	Superintendencia Federal de Bomberos	511.031.119
Proyectos:			
01	Construcción Inmueble para Cuartel XII Padre Mujica	Superintendencia de Administración	1.000.000
TOTAL:			512.031.119

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	512.031.119
Gastos en Personal	448.652.424
Personal Permanente	405.625.000
Personal Temporario	6.237.200
Servicios Extraordinarios	16.990.224
Asistencia Social al Personal	19.800.000
Bienes de Consumo	21.590.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.079.000
Textiles y Vestuario	2.295.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.214.000
Productos de Cuero y Caucho	135.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.101.000
Productos de Minerales No Metálicos	343.000
Productos Metálicos	3.412.000
Minerales	73.000
Otros Bienes de Consumo	8.938.000
Servicios No Personales	22.940.695
Servicios Básicos	2.856.000
Alquileres y Derechos	1.148.495
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.136.000
Servicios Técnicos y Profesionales	98.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.202.700
Pasajes y Viáticos	1.676.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	323.500
Otros Servicios	500.000
Bienes de Uso	18.848.000
Construcciones	1.000.000
Maquinaria y Equipo	9.690.000
Equipo Militar y de Seguridad	8.048.000
Activos Intangibles	110.000

Gendarmería Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.251.713.540
Gastos en Personal	7.486.896.920
Personal Permanente	6.622.087.576
Personal Temporario	15.939.272
Servicios Extraordinarios	268.093.379
Asistencia Social al Personal	580.776.693
Bienes de Consumo	360.827.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	66.993.729
Textiles y Vestuario	82.270.169
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.316.950
Productos de Cuero y Caucho	21.064.662
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	53.547.143
Productos de Minerales No Metálicos	7.461.691
Productos Metálicos	11.602.478
Minerales	631.467
Otros Bienes de Consumo	106.938.711
Servicios No Personales	777.870.000
Servicios Básicos	52.082.031
Alquileres y Derechos	86.298.078
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	138.736.399
Servicios Técnicos y Profesionales	45.293.095
Servicios Comerciales y Financieros	97.785.190
Pasajes y Viáticos	305.125.583
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	33.375.683
Otros Servicios	19.173.941
Bienes de Uso	179.269.620
Construcciones	17.250.000
Maquinaria y Equipo	140.792.006
Equipo Militar y de Seguridad	15.809.029
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.550
Semovientes	94.860
Activos Intangibles	5.311.175
Transferencias	1.446.850.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.446.850.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	10.251.713.540
Actividades Centrales	1.448.020.572
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	1.690.909.092
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	365.973.208
Pasividades de la Gendarmería Nacional	1.446.000.000
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	16.563.287
Seguridad en Fronteras	3.217.526.387
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	2.066.720.994

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y de los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección de Inteligencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	1.223.329.872
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal	224.690.700
TOTAL:			1.448.020.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.448.020.572
Gastos en Personal	1.253.552.683
Personal Permanente	757.886.841
Servicios Extraordinarios	1.144.988
Asistencia Social al Personal	494.520.854
Bienes de Consumo	39.673.146
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.265.190
Textiles y Vestuario	1.145.458
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.647.041
Productos de Cuero y Caucho	76.883
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.111.644
Productos de Minerales No Metálicos	3.345.356
Productos Metálicos	1.329.550
Minerales	4.000
Otros Bienes de Consumo	18.748.024
Servicios No Personales	137.753.247
Servicios Básicos	21.647.035
Alquileres y Derechos	5.659.720
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.218.376
Servicios Técnicos y Profesionales	1.881.529
Servicios Comerciales y Financieros	7.945.923
Pasajes y Viáticos	28.315.897
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	31.809.194
Otros Servicios	8.275.573
Bienes de Uso	17.041.496
Maquinaria y Equipo	12.151.496
Activos Intangibles	4.890.000

PROGRAMA 41

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la educación, capacitación e instrucción de sus cuadros, sin distinción de jerarquía y/o escalafón.

Este programa tiene como fundamento, la expresión completa del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado. Los tres primeros responden a visiones parciales, en tanto que el cuarto, supone la visión global de unidad y diversidad, posibilitándole al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	5.000
Formación de Gendarmes	Egresado	2.000
Formación de Oficiales	Egresado	250
Formación de Suboficiales	Egresado	1.000
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	750
Formación de Suboficiales	Cursante	2.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	375.682.735
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	1.184.631.053
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	128.345.304
Proyectos:			
02	Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral E/34 - Bariloche	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	2.250.000
TOTAL:			1.690.909.092

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.690.909.092
Gastos en Personal	1.571.665.544
Personal Permanente	1.525.628.577
Personal Temporario	11.451.584
Asistencia Social al Personal	34.585.383
Bienes de Consumo	73.724.550
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	37.269.963
Textiles y Vestuario	19.026.440
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.520.125
Productos de Cuero y Caucho	405.124
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.268.263
Productos de Minerales No Metálicos	219.943
Productos Metálicos	241.970
Minerales	56.608
Otros Bienes de Consumo	13.716.114
Servicios No Personales	26.764.353
Servicios Básicos	1.196.126
Alquileres y Derechos	5.923.860
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.466.347
Servicios Técnicos y Profesionales	1.452.750
Servicios Comerciales y Financieros	1.134.523
Pasajes y Viáticos	1.459.247
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	885.300
Otros Servicios	2.246.200
Bienes de Uso	17.904.645
Construcciones	2.250.000
Maquinaria y Equipo	15.220.920
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.550
Activos Intangibles	421.175
Transferencias	850.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	850.000

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Se encararán medidas tendientes a comprender la dinámica de la salud de nuestra población analizando lo que se denomina “Transición Epidemiológica”, que se refiere al proceso de cambio en las condiciones de salud de la población, que incluye aspectos de discapacidad, enfermedad y muerte, relacionados a la aparición de factores de riesgo vinculados al proceso de desarrollo y urbanización, así como también al resurgimiento de “Enfermedades Tropicales” (malaria, filariasis, brucelosis, leptopirosis, cólera, hanta virus, leishmaniasis, fiebre amarilla, etc.) que requieren de análisis, seguimiento y vigilancia epidemiológica extrema.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de cursos y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional.

La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los hospitales militares y en otros centros públicos o privados.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	10.000
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	10
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	530.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	365.973.208
Gastos en Personal	294.683.890
Personal Permanente	260.128.859
Personal Temporal	3.096.988
Asistencia Social al Personal	31.458.043
Bienes de Consumo	17.772.302
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.196.347
Textiles y Vestuario	547.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	119.593
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.127.186
Productos de Minerales No Metálicos	224.202
Productos Metálicos	90.750
Otros Bienes de Consumo	12.467.224
Servicios No Personales	45.110.017
Servicios Básicos	88.240
Alquileres y Derechos	5.171.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.194.384
Servicios Técnicos y Profesionales	18.789.660
Servicios Comerciales y Financieros	1.624.160
Pasajes y Viáticos	4.348.000
Otros Servicios	6.894.373
Bienes de Uso	8.406.999
Maquinaria y Equipo	8.406.999

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la fuerza y la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	8.002
Atención de Retiros	Retirado	7.343

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.446.000.000
Transferencias	1.446.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.446.000.000

PROGRAMA 44
MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES PARA LA SEGURIDAD, DEFENSA Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones son conforme a las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a las oportunas solicitudes efectuadas por el organismo internacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determinen.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

METAS :

Participación en Misiones de Paz

Día/Hombre

60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.563.287
Gastos en Personal	7.237.287
Personal Permanente	7.237.287
Servicios No Personales	9.326.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.126.000
Pasajes y Viáticos	7.200.000

PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de seguridad y judicial en el fuero federal.
- Control y vigilancia de fronteras.
- Seguridad de los pasos internacionales.
- Control y registración del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales.
- Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.
- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e ínter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.

- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas, maderas y subproductos forestales, preservar el taxón genético. Participar en apoyo de las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Control del cumplimiento de la normativa agroalimentaria en los Pasos Internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico - científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramientos específicos.
- Participar, asesorar y acompañar las políticas del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y “Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile”) e instrumentando las medidas que surjan del mismo.
- Apoyo de fuerza pública, a requerimiento, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.
- Apoyo permanente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodias y seguridad, en el marco de hechos de lesa humanidad.
- Participar y acompañar a las autoridades competentes en hechos enmarcados como “trata de personas”, dentro del ámbito territorial de la fuerza, como así también, en todo otro lugar que determinen las autoridades judiciales competentes.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Transporte Internacional Terrestre	Control Realizado	1.690.500
Control de Ingreso y Egreso de Persona	Hombre en Puesto/Día	605
Control de Ingreso y Egreso de Persona	Persona Controlada	19.800.000
Control de Ingreso y Egreso de Persona	Vehículo Controlado	8.715.000
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	2.326
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	239
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	133.000
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	16.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control de Fronteras y Servicio de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	2.971.144.836
02	Servicios de Apoyo de Aviación y Policía Científica	Dirección General de Operaciones	214.818.578
03	Atención de Pasos de Frontera	Subdirección de Control y Vigilancia de Frontera	31.562.973
TOTAL:			3.217.526.387

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.217.526.387
Gastos en Personal	2.703.774.680
Personal Permanente	2.449.672.871
Personal Temporario	1.390.700
Servicios Extraordinarios	232.523.736
Asistencia Social al Personal	20.187.373
Bienes de Consumo	177.340.784
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.818.744
Textiles y Vestuario	61.128.737
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.543.529
Productos de Cuero y Caucho	10.613.745
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.084.188
Productos de Minerales No Metálicos	3.042.126
Productos Metálicos	9.486.725
Minerales	342.114
Otros Bienes de Consumo	44.280.876
Servicios No Personales	238.112.854
Servicios Básicos	26.174.901
Alquileres y Derechos	32.166.806
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.565.833
Servicios Técnicos y Profesionales	21.028.156
Servicios Comerciales y Financieros	71.474.552
Pasajes y Viáticos	34.475.893
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	626.269
Otros Servicios	1.600.444
Bienes de Uso	98.298.069
Maquinaria y Equipo	93.029.059
Equipo Militar y de Seguridad	5.174.150
Semovientes	94.860

PROGRAMA 49

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta mediante la concreción de las siguientes acciones:

- Participar en el Sistema Federal de Emergencia como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o humanas y de rescate de personas, mediante la integración de los Comités de Crisis locales, regionales y nacionales, en materia de protección civil.
- Mantener el orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los tribunales federales.
- Mantenimiento la seguridad ciudadana en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales, y otros afines.
- Garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyar a la fuerza pública (poder de policía) a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.
- Contribuir y ejecutar acciones en materia de seguridad vial.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	171
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.110
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	2.506
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	37.038
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	15.320
Prevención del Orden Público	Hombre (Turno)/Día	1.047
Verificación Automotores	Certificado Expedido	23.660

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones para la Seguridad, Defensa y Cooperación Internacional	1.408.796.160
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	642.924.834
Proyectos:			
03	Construcción Alojamiento de Suboficiales Superiores en Agrupación Metropolitana Campo de Mayo	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	2.250.000
04	Construcción Alojamiento de Suboficiales Subalternos en Agrupación Metropolitana Campo de Mayo (Edificio II)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	4.500.000
05	Construcción Alojamiento de Gendarmes en Agrupación Metropolitana Campo de Mayo	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	8.250.000
TOTAL:			2.066.720.994

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.066.720.994
Gastos en Personal	1.655.982.836
Personal Permanente	1.621.533.141
Servicios Extraordinarios	34.424.655
Asistencia Social al Personal	25.040
Bienes de Consumo	52.316.218
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.443.485
Textiles y Vestuario	422.534
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.486.662
Productos de Cuero y Caucho	9.968.910
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.955.862
Productos de Minerales No Metálicos	630.064
Productos Metálicos	453.483
Minerales	228.745
Otros Bienes de Consumo	17.726.473
Servicios No Personales	320.803.529
Servicios Básicos	2.975.729
Alquileres y Derechos	37.376.492
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.291.459
Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.606.032
Pasajes y Viáticos	229.326.546
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	54.920
Otros Servicios	157.351
Bienes de Uso	37.618.411
Construcciones	15.000.000
Maquinaria y Equipo	11.983.532
Equipo Militar y de Seguridad	10.634.879

Prefectura Naval Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.992.428.215
Gastos en Personal	4.203.269.279
Personal Permanente	3.857.920.296
Servicios Extraordinarios	79.846.000
Asistencia Social al Personal	265.502.983
Bienes de Consumo	260.418.311
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	720.000
Textiles y Vestuario	44.658.992
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.788.091
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	82.453.755
Productos de Minerales No Metálicos	1.422.736
Productos Metálicos	577.862
Otros Bienes de Consumo	127.796.875
Servicios No Personales	399.885.625
Servicios Básicos	35.400.320
Alquileres y Derechos	9.129.959
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.668.967
Servicios Técnicos y Profesionales	6.289.472
Servicios Comerciales y Financieros	14.042.219
Pasajes y Viáticos	149.392.799
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.725.436
Otros Servicios	2.236.453
Bienes de Uso	160.537.000
Bienes Preexistentes	5.510.000
Construcciones	79.540.000
Maquinaria y Equipo	69.879.000
Equipo Militar y de Seguridad	1.258.000
Activos Intangibles	4.350.000
Transferencias	968.318.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	968.318.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	5.992.428.215
Actividades Centrales	1.148.364.785
Policía de Seguridad de la Navegación	2.826.991.314
Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	975.205.110
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	105.562.399
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	272.638.104
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	70.942.570
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	455.505.729
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	137.218.204

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Nacional	1.018.440.817
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal	76.449.719
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	47.854.249
Proyectos:			
03	Reparación Inmueble calle Caboto Nº 499 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección del Material	720.000
06	Ampliación y Remodelación de la Estructura Existente en el Edificio de la Banda de Música	Dirección del Material	2.400.000
07	Reemplazo General de Cañerías del Edificio Guardacostas - Sector B	Secretaría General	2.500.000
TOTAL:			1.148.364.785

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.148.364.785
Gastos en Personal	1.057.200.766
Personal Permanente	1.053.239.517
Asistencia Social al Personal	3.961.249
Bienes de Consumo	14.771.559
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.583.241
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.815.360
Otros Bienes de Consumo	10.372.958
Servicios No Personales	61.214.280
Servicios Básicos	600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.358.452
Servicios Técnicos y Profesionales	1.824.892
Servicios Comerciales y Financieros	5.412.000
Pasajes y Viáticos	7.073.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.945.936
Otros Servicios	1.000.000
Bienes de Uso	15.178.180
Construcciones	5.620.000
Maquinaria y Equipo	9.558.180

PROGRAMA 31
POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa.

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2014, son:

- Incrementar la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto.
- Reforzar el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas.
- Incrementar la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	460
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	40
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	130
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	2.167
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.800
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.400
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	2
Intervenciones Policiales	Intervención Policial	11.000
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	470
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	220
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	160.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	47.619.078
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	70.282.185
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	2.405.165.631
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	236.744.103
09	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	930.317
Proyectos:			
12	Repotenciación de Guardacostas Marítimos	Dirección del Material	45.000.000
15	Construcción Edificio San Martín de los Andes	Dirección del Material	4.500.000
17	Construcción Hangar Estación Aérea Mar del Plata	Dirección del Material	5.000.000
18	Construcción Hangar en el Aeropuerto Posadas	Dirección del Material	3.000.000
21	Construcción de Galpones para el Almacenamiento de Repuestos para los Guardacostas de la Institución	Dirección del Material	3.750.000
22	Construcción de la Prefectura de Zona Lacustre y del Comahue	Dirección del Material	5.000.000
TOTAL:			2.826.991.314

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.826.991.314
Gastos en Personal	2.349.845.609
Personal Permanente	2.031.188.872
Servicios Extraordinarios	79.846.000
Asistencia Social al Personal	238.810.737
Bienes de Consumo	228.180.965
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	720.000
Textiles y Vestuario	40.713.952
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	78.969.760
Productos de Minerales No Metálicos	1.422.736
Productos Metálicos	516.912
Otros Bienes de Consumo	105.837.605
Servicios No Personales	128.477.120
Servicios Básicos	33.391.520
Alquileres y Derechos	7.558.880
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.274.384
Servicios Técnicos y Profesionales	255.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.513.602
Pasajes y Viáticos	4.905.281
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.865.000
Otros Servicios	713.453
Bienes de Uso	120.487.620
Bienes Preexistentes	5.510.000
Construcciones	66.250.000
Maquinaria y Equipo	47.469.620
Equipo Militar y de Seguridad	1.258.000

PROGRAMA 32
PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DEL PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondiente al personal retirado, pensionado y jubilado de la Institución de conformidad con la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro y con la transferencia de fondos del Estado a través de la ANSeS.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Indemnizaciones	Indemnización Otorgada	6
Atención de Jubilaciones	Jubilado	151
Atención de Pensiones	Pensionado	5.512
Atención de Retiros	Retirado	7.366

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	975.205.110
Gastos en Personal	6.507.044
Personal Permanente	6.507.044
Bienes de Consumo	193.293
Otros Bienes de Consumo	193.293
Servicios No Personales	186.773
Servicios Básicos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.773
Pasajes y Viáticos	40.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Transferencias	968.318.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	968.318.000

PROGRAMA 36
ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médicas legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	120.874

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.562.399
Gastos en Personal	99.915.420
Personal Permanente	99.440.911
Asistencia Social al Personal	474.509
Bienes de Consumo	1.379.677
Otros Bienes de Consumo	1.379.677
Servicios No Personales	3.697.302
Servicios Básicos	150.000
Alquileres y Derechos	88.284
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.384.018
Pasajes y Viáticos	60.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Bienes de Uso	570.000
Maquinaria y Equipo	570.000

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: uno de formación mediante un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	12.500
Formación de Marineros	Egresado	735
Formación de Oficiales	Egresado	123
Formación de Suboficiales	Egresado	354
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	400
Formación de Suboficiales	Cursante	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	224.478.758
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	41.689.346
Proyectos:			
05	Reconstrucción del Alojamiento Personal de Aspirantes Sector "C" del Departamento Académico de los Institutos de Formación	Dirección del Material	5.000.000
08	Construcción de Vestuarios, Baños, Garage y Taller de Máquinas de la Escuela Superior	Dirección del Material	1.350.000
09	Construcción de Sala de Motores	Dirección del Material	120.000
TOTAL:			272.638.104

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	272.638.104
Gastos en Personal	247.556.539
Personal Permanente	226.027.970
Asistencia Social al Personal	21.528.569
Bienes de Consumo	5.315.232
Textiles y Vestuario	1.545.040
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.364.335
Otros Bienes de Consumo	2.405.857
Servicios No Personales	13.296.333
Servicios Básicos	240.000
Alquileres y Derechos	330.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.509.235
Servicios Técnicos y Profesionales	4.209.580
Pasajes y Viáticos	2.684.518
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	800.000
Otros Servicios	523.000
Bienes de Uso	6.470.000
Construcciones	6.470.000

PROGRAMA 39

**CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA
NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional. Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	52.500
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	16.500
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	10.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	69.742.570
Proyectos:			
01	Remodelación y Puesta en Valor de Oficinas del Edificio Guardacostas	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	1.200.000
TOTAL:			70.942.570

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.942.570
Gastos en Personal	68.155.903
Personal Permanente	67.884.836
Asistencia Social al Personal	271.067
Bienes de Consumo	985.419
Productos de Papel, Cartón e Impresos	183.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	116.500
Productos Metálicos	60.950
Otros Bienes de Consumo	624.719
Servicios No Personales	601.248
Servicios Básicos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	311.748
Pasajes y Viáticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.500
Bienes de Uso	1.200.000
Construcciones	1.200.000

PROGRAMA 40

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son:

- Coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad.
- Formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos.
- Proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.
- Asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y optimizar el servicio de seguridad ciudadana, se estableció el operativo "Cinturón Sur" y el operativo "Escudo Norte" con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en las fronteras noreste de la República Argentina. También se implementó el "Operativo Puentes" (Escorpión) que tiene como objetivo la prevención integral del delito, a través del incremento de los controles de personas, vehículos y bienes.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	4.000
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.400
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Especiales de Seguridad	Agrupación Albatros	416.779.779
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	38.725.950
TOTAL:			455.505.729

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	455.505.729
Gastos en Personal	307.575.772
Personal Permanente	307.350.670
Asistencia Social al Personal	225.102
Bienes de Consumo	7.828.844
Textiles y Vestuario	2.400.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	187.800
Otros Bienes de Consumo	5.241.044
Servicios No Personales	140.101.113
Servicios Básicos	300.000
Alquileres y Derechos	872.795
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.468.318
Pasajes y Viáticos	134.430.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000

PROGRAMA 41
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA
NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de los servicios de radiocomunicaciones y de radioayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.360.000
Monitoreo de Buque a través de los Sistemas AIS y LRIT	Buque Contactado/Día	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.218.204
Gastos en Personal	66.512.226
Personal Permanente	66.280.476
Asistencia Social al Personal	231.750
Bienes de Consumo	1.763.322
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.600
Otros Bienes de Consumo	1.741.722
Servicios No Personales	52.311.456
Servicios Básicos	538.800
Alquileres y Derechos	280.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.261.039
Servicios Comerciales y Financieros	116.617
Pasajes y Viáticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Bienes de Uso	16.631.200
Maquinaria y Equipo	12.281.200
Activos Intangibles	4.350.000

Policía de Seguridad Aeroportuaria

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.024.952.953
Gastos en Personal	782.290.189
Personal Permanente	718.400.511
Personal Temporario	814.502
Servicios Extraordinarios	7.200.000
Asistencia Social al Personal	13.050.256
Beneficios y Compensaciones	2.418.000
Gabinete de autoridades superiores	669.225
Personal contratado	39.737.695
Bienes de Consumo	50.412.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.300.583
Textiles y Vestuario	22.736.732
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.530.463
Productos de Cuero y Caucho	2.414.398
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.101.843
Productos de Minerales No Metálicos	41.147
Productos Metálicos	4.977.086
Minerales	2.048
Otros Bienes de Consumo	9.307.700
Servicios No Personales	73.932.916
Servicios Básicos	4.865.701
Alquileres y Derechos	1.905.176
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.375.960
Servicios Técnicos y Profesionales	7.661.698
Servicios Comerciales y Financieros	6.484.052
Pasajes y Viáticos	13.469.720
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	736.391
Otros Servicios	434.218
Bienes de Uso	114.851.000
Construcciones	24.312.051
Maquinaria y Equipo	58.851.722
Equipo Militar y de Seguridad	30.479.053
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	228.274
Semovientes	100.000
Activos Intangibles	879.900
Transferencias	3.466.848
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.466.848

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.024.952.953
Actividades Centrales	207.559.254
Seguridad Aeroportuaria	787.785.446
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	29.608.253

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

Técnicamente, se encuentra delimitado a los recursos que demandan las funciones de la Dirección Nacional y las Direcciones Generales, que conforman la estructura de “Conducción y Administración” de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	196.131.778
Proyectos:			
01	Remodelación del Edificio Sito en la calle Joaquín V. González - Barrio Uno - Ezeiza	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	4.412.726
02	Reparación, Restauración y Remodelación de los Inmuebles de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	2.843.050
03	Construcción Estacionamiento Edificio Policía de Seguridad Aeroportuaria - Barrio Uno - Ezeiza	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	1.631.000
05	Construcción Estacionamiento y Pavimentación Acceso Edificio Policía de Seguridad Aeroportuaria en el Instituto de Formación Ezeiza	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	1.393.000
07	Construcción Oficinas Ala Derecha Edificio Policía de Seguridad Aeroportuaria - Barrio Uno - Ezeiza	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	1.147.700
TOTAL:			207.559.254

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	207.559.254
Gastos en Personal	162.839.014
Personal Permanente	135.864.183
Asistencia Social al Personal	1.867.440
Beneficios y Compensaciones	620.000
Gabinete de autoridades superiores	669.225
Personal contratado	23.818.166
Bienes de Consumo	3.770.509
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	381.829
Textiles y Vestuario	211.686
Productos de Papel, Cartón e Impresos	599.862
Productos de Cuero y Caucho	10.847
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	639.576
Productos de Minerales No Metálicos	14.251
Productos Metálicos	609.456
Minerales	527
Otros Bienes de Consumo	1.302.475
Servicios No Personales	17.564.372
Servicios Básicos	1.619.140
Alquileres y Derechos	806.871
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.561.207
Servicios Técnicos y Profesionales	7.281.358
Servicios Comerciales y Financieros	3.092.638
Pasajes y Viáticos	1.865.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	219.924
Otros Servicios	117.434
Bienes de Uso	23.385.359
Construcciones	11.427.476
Maquinaria y Equipo	11.324.709
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	103.274
Activos Intangibles	529.900

PROGRAMA 23 SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco conceptual definido por la Ley de Seguridad Aeroportuaria N° 26.102, concibe a la seguridad aeroportuaria desde dos dimensiones básicas de acción, por un lado la “Seguridad Aeroportuaria Preventiva” destinada a prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y por el otro la “Seguridad Aeroportuaria Compleja”, abocada a conjurar e investigar los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios del país.

Bajo esta distinción, la estructura operacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria concentran todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través de un modo preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

La dimensión operacional, está constituida por la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a la detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando de mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación con las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

En forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a partir de los compromisos asumidos por la República Argentina en convenios internacionales en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita (ratificados por las Leyes Nros. 13.891, 18.730, 19.793 y 20.411).

Es por ello, que las acciones y recursos policiales que se destinan a la prevención de delitos, como a la investigación y conjuración de actividades delictivas en el ámbito aeroportuario,

requieren la asignación de recursos humanos y tecnológicos, de insumos críticos y de servicios complementarios, que permitan identificar en forma inequívoca a la seguridad aeroportuaria como un aspecto específico de la seguridad interior.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	190
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	1.800
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	25.000
Inspección Policial de Correo y Courier Internacional	Tonelada Inspeccionada	2.400
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	15.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	729.602.779
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	45.298.092
Proyectos:			
01	Construcción de instalaciones caninas en diferentes unidades operacionales de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	3.013.817
02	Construcción Edificio para la Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Tucumán, en el Aeropuerto Teniente Benjamín Matienzo - San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán	Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	3.370.821
04	Construcción Edificio para la Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Mendoza, en el Aeropuerto El Plumerillo - Mendoza, Provincia de Mendoza	Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	3.323.634
05	Construcción Instalaciones Caninas Aeropuerto Internacional de Ezeiza	Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	1.852.843
06	Construcción Instalaciones Caninas Aeropuerto Internacional de San Fernando	Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	1.323.460
TOTAL:			787.785.446

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	787.785.446
Gastos en Personal	602.003.491
Personal Permanente	567.015.674
Servicios Extraordinarios	7.200.000
Asistencia Social al Personal	10.380.288
Beneficios y Compensaciones	1.488.000
Personal contratado	15.919.529
Bienes de Consumo	42.142.978
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.869.448
Textiles y Vestuario	21.521.795
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.726.514
Productos de Cuero y Caucho	2.401.212
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.366.419
Productos de Minerales No Metálicos	26.491
Productos Metálicos	1.613.270
Minerales	1.521
Otros Bienes de Consumo	7.616.308
Servicios No Personales	53.873.336
Servicios Básicos	3.186.873
Alquileres y Derechos	1.085.149
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.233.931
Servicios Técnicos y Profesionales	203.855
Servicios Comerciales y Financieros	3.304.196
Pasajes y Viáticos	10.048.700
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	516.467
Otros Servicios	294.165
Bienes de Uso	89.765.641
Construcciones	12.884.575
Maquinaria y Equipo	45.827.013
Equipo Militar y de Seguridad	30.479.053
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	125.000
Semovientes	100.000
Activos Intangibles	350.000

PROGRAMA 24

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como la capacitación del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y la capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

Entre las principales acciones a financiar por este programa, se encuentran también las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia, a fin de contribuir a la seguridad interior en el ámbito aeroportuario del país.

Por último, debe considerar los recursos necesarios para la asistencia y capacitación de terceros, que desarrollan actividades conexas a la Seguridad Aeroportuaria, y del personal de seguridad privada que contribuyen a labores de esta fuerza policial en jurisdicción aeroportuaria.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	225
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	10.400
Formación de Oficiales	Egresado	300
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	27.534.827
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	2.073.426
TOTAL:			29.608.253

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.608.253
Gastos en Personal	17.447.684
Personal Permanente	15.520.654
Personal Temporario	814.502
Asistencia Social al Personal	802.528
Beneficios y Compensaciones	310.000
Bienes de Consumo	4.498.513
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	49.306
Textiles y Vestuario	1.003.251
Productos de Papel, Cartón e Impresos	204.087
Productos de Cuero y Caucho	2.339
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	95.848
Productos de Minerales No Metálicos	405
Productos Metálicos	2.754.360
Otros Bienes de Consumo	388.917
Servicios No Personales	2.495.208
Servicios Básicos	59.688
Alquileres y Derechos	13.156
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	580.822
Servicios Técnicos y Profesionales	176.485
Servicios Comerciales y Financieros	87.218
Pasajes y Viáticos	1.555.220
Otros Servicios	22.619
Bienes de Uso	1.700.000
Maquinaria y Equipo	1.700.000
Transferencias	3.466.848
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.466.848